



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 de octubre de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-53208-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra “La casa de los carámbanos”, de María Clara VICKACKA y Verónica BELTRÁN, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 12/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Resolución Ss.A. N° 681/22 y su modificatoria Ss.A.I. N° 257/2022.

Que mediante Informe obrante a documento 34, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma CANEDA FERNANDO ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-26353733-6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100, por ser la única oferente, ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico “Editora Cultural Tierra del Fuego” CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 4539/19, N° 4552/19, y N° 2788/21- Anexo I; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1990/2022.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 11/2022 a favor de la firma CANEDA FERNANDO ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-26353733-6, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.599.000,00) en concepto de diseño, diagramación e impresión de la obra “La casa de los carámbanos”, de María Clara VICKACKA y Verónica BELTRÁN, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del 7085UG, UC7018, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. N° 1372 /2022.-